

EL EJÉRCITO ESPAÑOL

PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS INTERESES MILITARES

PRECIOS DE SUSCRICION

EN LA PENÍNSULA.	
MADRID.....	1,50 pesetas al mes.
PROVINCIAS.....	4,50 — trimestre.
—	8 — semestre.
—	15 — año.

Pago por adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION

CLAVEL, 5, PRINCIPAL.—MADRID.

PRECIOS DE SUSCRICION

FUERA DE LA PENÍNSULA.	
EXTRANJERO.....	20 pesetas el semestre
—	40 — el año.
ULTRAMAR.....	4 pesos oro el semestre.
—	8 — el año.

Pago por adelantado.

SECCION DOCTRINAL

TRISTE COMPARACION.

No sin motivo suelen presentar todos los tratadistas militares contemporáneos como acabado modelo orgánico al ejército alemán; háblase con entusiasmo de la oficialidad del nuevo imperio germánico, y admira a los demás países europeos el orden, la facilidad y el método que predominan para el pase del pie de paz al de guerra en las tropas prusianas. ¿Se debe todo ese organismo perfecto al espíritu militar del pueblo alemán? ¿Se apoya solamente en la tradición, en la inveterada costumbre, la forma exquisita de funcionar las instituciones armadas del mismo pueblo? ¿No hay, por ventura, otros factores materiales que sirvan de natural complemento a los morales en el desarrollo de un estado de cosas superior, desde el punto de vista militar, a cuanto se observa ahora en dichos países europeos?

Preguntas son las anteriores que nos llevan fácilmente a un terreno donde resulta el poder del estímulo al lado de una bondad incontestable en no calcular honrosísimas prácticas; porque si bien el ejército alemán no ha hecho alteración alguna en materia de ascensos de oficiales desde los tiempos del gran Federico, según lo confirman apreciaciones expuestas a fines del pasado siglo por el marqués de Toulougeon y Mirabeau, en cambio, sin alterar el sistema de antigüedad rigurosa y desprovista de defectos, se han ido aumentando los sueldos de aquellos oficiales, ya con gratificaciones, ya con indemnizaciones, a medida que así lo exigían las circunstancias de cada época. La tradición vive, pues, allí en íntimo consorcio con las necesidades de los tiempos, y de este enlace brota sencillamente el mantenimiento continuo, inalterable, de un soberbio espíritu militar.

Vamos, siquiera sea al correr de la pluma, las ventajas materiales que disfruta el oficial del ejército alemán, y desde luego podría calcularse donde se apoya principalmente su prestigio social.

Todo aquel que desempeña mando de tropas tiene: 1.º Su paga íntegra (en Prusia no se conocen los descuentos... eternos). 2.º Gratificación de casa. 3.º Aumento de la misma gratificación, atendiendo a la carestía de alquileres. 4.º Gratificación para caballo. 5.º Otra gratificación para desempeño de diversos cargos, tales como los de comandante en jefe de cuerpo de ejército, de división, gobernadores de plaza fuerte, jefe de Estado mayor, ayudante de campo, etc.

La paga siempre se da adelantada, del propio modo que las diversas gratificaciones, y si un oficial fallece, su viuda o sus hijos cobran el sueldo del mes siguiente, llamado *Gradenhalt* (sueldo de gracia.) Según la guarnición, así se asignan las gratificaciones para casa, habiendo una extraordinaria y sólo abonada a la oficialidad de las tropas de Berlín, por ser mayores los gastos en la capital del imperio.

Durante la época de maniobras, y cuando se hacen las marchas por jornadas ordinarias, los jefes reciben tres pesetas diarias sobre su sueldo y gratificaciones, diez reales los capitanes y seis los tenientes.

Hay cuerpos, como el primer regimiento de la Guardia, donde también se atiende a los mayores gastos de representación, asignando a los jefes y oficiales un *plus de mesa* (*tischgeld*); no faltando otros cuerpos donde todavía cobran ambas clases nuevo *plus de vestuario*, (unos cuatro duros mensuales.)

La indemnización de marcha es crecida; los mariscales y tenientes generales cobran 37'50 céntimos por día, los generales de división y brigada 22'50, los jefes de regimiento 18'75, los demás jefes 16'85, los capitanes 11'25, y los tenientes 9'40; esta indemnización se entiende para los viajes en ferro-carril ó en barcos de vapor.

Si se efectúa un cambio de residencia, el Estado abona otra indemnización por levantamiento de casa; varía semejante abono, según las circunstancias del oficial y la familia que sostiene, llegando la previsión reglamentaria hasta el extremo de consignar que «bajo el nombre de familia debe entenderse, no sólo la mujer, los hijos y los padres, sino los parientes próximos y los hijos adoptivos, que vivan habitualmente con el oficial.»

Unase a todo lo expuesto para los períodos de paz la indemnización de entrada en campaña y el mayor sueldo durante la guerra, y dígame después si el oficial alemán halla el estímulo para el desempeño de su cometido en compensaciones pecuniarias, propias de un pueblo que comprende los duros deberes impuestos al ejército, y desea a todo trance mantener a gran altura el prestigio de las clases militares.

Y si luego entramos en el terreno de las comparaciones, y se recuerda que hay países donde la paga del oficial apenas basta para cubrir las necesidades imperiosas de la vida; donde no se abonan los haberes devengados en campaña; donde cuesta un trabajo impropio conseguir el pago de alcances de los individuos de tropa; donde las familias reclaman en vano modestas cantidades que las legaron los hijos ó esposos muertos sobre el campo de batalla; donde, en último término, se quiere un Ejército excelente, sin proporcionarle medio alguno de que adquiera mayor prestigio social.

Si se recuerda todo eso, y se establece el parangón con las tropas alemanas, se verá asimismo de donde provienen sensibles diferencias, exclamando involuntariamente cualquiera observador desapasionado: «Triste comparación!»

EL AUMENTO DE LA GUARDIA CIVIL

Es un cuerpo el de la Guardia civil, quizá el único de nuestro Ejército, en el que los escasos aumentos de que ha sido objeto desde 1871 no han guardado relación alguna con los nuevos y difíciles cometidos que a sus individuos se han confiado.

Aunque nada numerosa en los primeros años de su existencia, dedicada exclusivamente a su principal objeto, cual es la persecución de criminales y protección a las personas y propiedades, pudo atender, con relativo desahogo al menos, a los fines para que fué creada; pero desde que se la encomendaron los servicios rural y forestal, que por sí solos absorben un personal inmenso; desde que en la vigente ley de Enjuiciamiento criminal se consignó, como la cosa más sencilla del mundo y como si las prescripciones del Reglamento no bastasen, que los individuos de la guardia civil serían considerados agentes de la policía judicial y, por último, desde la creación de las modernas audiencias de partido con sus frecuentes juicios orales, es en vano que el personal de tan benemérito instituto procure multiplicarse y que, robando horas al más preciso descanso, las dedique al cumplimiento de sus deberes, porque, no pudiendo encontrarse a la vez en distintos sitios, el tiempo no le basta para llenar cumplidamente sus varios cometidos.

Un ligero exámen de los aumentos que la Guardia civil ha experimentado, desde los primeros años de su existencia, resultará suficiente para demostrar la verdad de nuestro aserto.

Bueno es, sin embargo, tener en cuenta que por el primer decreto de su creación—28 de Marzo de 1844—se la asignaron 14.333 hombres, con su correspondiente dotación de jefes y oficiales, fuerza que se conceptuó indispensable por su ilustre organizador, el difunto duque de Ahumada, para que atendiera a su importantísimo servicio; si bien, en vista de las dificultades que se presentaron para reunirlos, no se le asignó en definitiva otra que la de 5.769 individuos de tropa, con 14 jefes y 232 oficiales, que se distribuyeron en 13 tercios.

De esta base han partido cuantos aumentos y reorganizaciones ha sufrido la Guardia civil hasta la época actual.

En 1848 se elevó a 7.770 hombres; a 10.405 en 1853, que, disminuidos a 9.000 a raíz del pronunciamiento del siguiente año, volvieron a aumentarse hasta 10.000 por Real decreto de 5 de Febrero de 1857.

En la reorganización de 1861 se elevó hasta 11.500, sin contar el aumento, poco después verificado, de la Guardia civil veterana, que, dedicada al servicio interior de la corte, ya existía desde 1858, en que se creó sobre la base de la antigua urbana.

Numerosos é importantes fueron siempre los servicios prestados por la Guardia civil; pero siempre se experimentó también la necesidad de aumentarla hasta el límite, cuando menos, que el citado pri-

mer decreto de su creación señalaba. Bajo el influjo de tal idea se llevó a cabo indudablemente la reorganización de 1871, en que se fijaron los cuadros para 16.000 hombres, número que, después de diez y siete años, no ha llegado todavía a completarse.

Pero si estos 16.000 hombres bastarian, sin duda, para atender a la persecución de malhechores, objeto principal de la institución, la experiencia demuestra, con la elocuente lógica de los hechos, que no alcanzan para cubrir el servicio rural y forestal.

Y, en efecto, el aumento mínimo, para tal fin indispensable, fué el que prefijó la ley de Abril de 1866, elevando la fuerza del cuerpo hasta 20.000 hombres, aumento que no se llevó a cabo, supliéndose poco después con la guardia rural, nacida y muerta en un mismo año (1868), sin tiempo apenas para que el país pudiera apreciar la conveniencia ó inconveniencia de su establecimiento.

La disolución de la rural volvió a poner sobre el tapete la cuestión del aumento de la civil, y de aquí lo ordenado, y tampoco puesto en ejecución, en 1873, elevándola a 30.000 hombres. Y en verdad que, aunque se hubiera intentado, no hubiera podido resolverse el problema, pues el buen resultado de toda reorganización en el instituto que nos ocupa, dado lo delicado y difícil de su especial servicio, no debe esperarse tanto de la cantidad como de la calidad de los individuos llamados a prestarlo; y eran muchos hombres 30.000 para que se hubieran encontrado de las condiciones necesarias a su objeto.

Lógico, por lo tanto, fué que se pensara de nuevo en el aumento hasta 20.000 que, por entrar en los límites de lo posible, era de suponer se hubiera realizado; pero, lejos de esto, al decretarlo en 7 de Julio de 1876, encargando a la Guardia civil la custodia de los montes del Estado, todo ese aumento quedó reducido a 456 hombres sobre el efectivo a la sazón existente.

¿Cómo era dable que con tan exigua fuerza se cubriera las nuevas atenciones que a la Guardia civil se encomendaban?

No lo era, en efecto, más que del modo que hemos dicho; multiplicándose sin cesar sus individuos, montando un servicio sin haber apenas descansado del anterior; consagrándose, en fin, en cuerpo y alma, a la institución que los cuenta en su seno.

En vano ha sido que las diputaciones provinciales, por una parte, y los directores del cuerpo por otra parte, reclamen el indispensable aumento de fuerza. Todas sus razonadas propuestas han ido constantemente a estrellarse contra los continuos apuros del presupuesto. ¿Por qué? Porque entre nosotros, cuando se trata de hacer economías, que no hemos de negar son indispensables, ó de crear nuevos servicios, que no lo son tanto, acostumbramos a buscar aquellas en los gastos necesarios, sin cuidarnos tal vez de lo mucho que en los superfluos prodigamos.

Y nadie negará que el aumento de que tratamos entra en la categoría de los primeros, a no suprimirse los enojosos servicios rural y forestal; pero ¿se quiere que la Guardia civil siga encargada, quizá en daño de su merecido prestigio, de tales cometidos?

Pues en tal caso, aumentémosla en breve tiempo hasta la cifra de 20.000 hombres que, con gran previsión y conocimiento del asunto, prefijan las leyes de 27 de Abril de 1866 y 7 de Julio de 1876 ya citadas.

Otras reformas de que a nuestro juicio debiera ser también objeto la guardia civil han de tratarse en las columnas de EL EJÉRCITO ESPAÑOL; pero la primera y más importante, la absolutamente indispensable, en las actuales condiciones del instituto, es la relativa al aumento de su fuerza.

FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Ayer, en pobre lecho y sin dejar a su familia ni lo necesario para costearle el más modesto de los entierros, falleció en esta corte el más fecundo de los novelistas en el presente siglo; porque todo el mundo sabe que Damas, a quien pudiera adjudicarse ese título por el número y la extensión de sus obras, pagó muchos colaboradores; mientras que Fernandez y Gonzalez lo escribió todo, siendo difícil imitar los rasgos característicos de su estilo, y más difícil aun

igualarle en la potencia creadora de sus poéticas descripciones, ya en prosa ó ya en verso, porque a igual elevada altura se remontaba su pluma en ambos géneros.

Fernandez y Gonzalez había nacido en Sevilla el 6 de Diciembre de 1821; su padre, del mismo nombre, fué capitán de caballería; tomó parte en las luchas intestinas de aquella época, siempre en defensa de la libertad, y por dicha causa, en 1823, se le dió el retiro, encausándole y arrestándole en la torre de Justicia de la Alhambra.

En Granada ha sido donde Fernandez y Gonzalez hizo sus estudios y aprendió a cantar tantas bellezas, inspirado por aquellos risueños *cármenes* donde la naturaleza vierte todos sus encantos. Por eso, sin duda, conservó siempre especial predilección a la ciudad llorada de Boabdil considerándola como su patria adoptiva y enorgulleciéndose de ello, cual lo demuestra en los siguientes versos:

Un ray moro la perdió;
ganóla cristiana gente;
es la perla de Occidente;
de esa tierra vengo yo.

Fernandez y Gonzalez, como tantos otros inmortales genios de nuestra patria, también vistió el burdo, pero honroso uniforme de soldado, ingresando en el ejército en la quinta de 1840.

En 1841 se hallaba en Motril sirviendo en el provincial de Granada, cuando dió a la escena su primera obra dramática *El bastardo y el rey*.

Su vida de soldado la pasó en Andalucía el año 1842, de guarnición en Granada y Almería. En el 43 asistió al sitio de Sevilla, donde se portó bizarramente.

En Agosto del mismo año volvió de guarnición a Granada, y en Diciembre fué destinado a la inspección de milicias provinciales.

En 1844 pasó a la dirección de Estado Mayor, y el 10 de Octubre de 1847 obtuvo su licencia absoluta por cumplido, habiendo obtenido en el ejército el grado de sargento y la cruz de la orden militar de San Fernando.

Desde esta época, libre de su compromiso con la patria, a la que había servido lealmente, se consagró por completo a las letras, y en 1850 vino a establecerse a Madrid.

De la fecundidad de este escritor puede dar idea la sencilla enumeración de las obras que escribió desde 1838, en que comenzó a publicar versos, hasta 1862, en que fué escrita una breve noticia biográfica que tenemos a la vista:

Novelas y leyendas históricas: El doncel de D. Pedro de Castilla.—La mancha de sangre.—Las siete noches de la Alhambra.—Obispo, casado y rey.—Martin Gil.—El asno cojo.—Allah-Akbar.—El laurel de los siete siglos.—Ricardo Espada-larga.—Doña Isabel la Católica.—El condestable D. Alvaro de Luna.—D. Ramiro I de Aragón.—D. Juan el Segundo.—Men Rodríguez de Sanabria.—Enrique IV.—Los siete infantes de Lara.—Doña Sancha de Navarra.—Los montes de las Alpujarras.—El tributo de las cien doncellas.—La cabeza del rey D. Pedro.—El cocinero de Su Majestad.—El Alcazar de Madrid.—Bernardo el Carpío.—Los amores de Alfonso VI.—El pastelero de Madrigal.

Novelas de fantasía: Don Juan Tenorio.—Luiza.—Amparo.—Magdalena.—Historia de un hombre, contada por un esqueleto.—La voluntad de Dios.—La novia de la fantasía.—Amor de monja.—La dama de noche.—Los enemigos del alma.—El rey del mundo.—Una historia inverosímil.

Obras dramáticas: El bastardo y el rey.—La capa roja.—Sansón.—La infanta Oriana.—Traición con traición se paga.—Con poeta y sin contrata.—Un duelo a tiempo.—D. Luis Osorio.—Entre el cielo y la tierra.—Cid Rodrigo de Vivar.—Padre y rey.—Deudas de la conciencia.—La muerte de Cisneros.

Artículos: Críticas teatrales y revistas de Madrid en el periódico *La Discusión* durante diez y ocho meses, desde Setiembre de 1856.

Varios de costumbres, arqueología é historia, en *El Museo Universal*.—Los piratas callejeros, cuadros de costumbres insertos en *El Mundo Pintoresco*.

Su composición, en octavas reales, *La batalla de*

Lepanto, donde cantó los triunfos y glorias de las armas españolas, fué premiada con la rosa de oro en los juegos florales de Granada en 1850.

Desde 1862, nuestro biografiado tenía que dictar sus novelas, por haber contraído crónica enfermedad de la vista a causa del excesivo trabajo; pero para una imaginación tan portentosa como la suya, no fué esto una dificultad, llegando a editar cinco y seis obras a un tiempo, y sin que jamás incurriera en errores ni repeticiones.

El, que enriqueció a tantos, ha entregado su alma, como hemos dicho, careciendo de todo, como Cervantes, Serra, Villamartin, Vallecillo y tantos otros; que parece triste sino de los que cultivan las letras, y más si son hijos de Marte, vivir en la estrechez y morir legando la miseria. Gracias a que el "Ateneo Científico y Literario", en el momento que tuvo noticia de cuanto dejamos expuesto, se reunió en junta extraordinaria acordando por unanimidad recoger el cadáver del insigne novelista y rendirle homenaje a sus talentos. Hoy está expuesto en la Cátedra que al efecto se convirtió en capilla ardiente y mañana a las tres de la tarde se verificará el entierro.

Dios no puede seguramente negar su entrada en el cielo al que prodigó con tal abundancia el *quid divinum* para otorgarle la inmortalidad de su memoria en la vida de los tiempos.

APRECIACIONES DIVERSAS

Ignoramos la causa, pero siempre que existen vacantes de oficiales generales, se crea una atmósfera particular, donde se agitan muy encontradas corrientes, derivadas, sin duda, de los grandes servicios prestados al país por los diversos candidatos, pero que deciden de la modestia propia de ilustres veteranos, deseosos a todas horas de probar su abnegación, su desinterés y sus rectos principios militares.

Una de dos, ó el ascenso a elevados empleos no se regula bien en nuestro país, ó hay el convencimiento general de que todos tienen aptitud para merecerlos; pues de lo contrario no tropezaría ningún ministro de la Guerra con dificultades de cierto género en tales promociones, viéndose obligado a veces, según sucedió a un ilustre soldado de imperecedera memoria, a dejar el puesto antes que suscribir varios decretos que firmó su sucesor.

Nosotros desearíamos ver en el asunto más calma, mayor serenidad de espíritu, menos influencias utilizadas; porque entristece verdaderamente contemplar un espectáculo en el que, sin recibir ejemplo provechoso los inferiores, no quedan los superiores a la altura de los mismos principios exigidos a la masa general del ejército.

Conduciéndose varios apreciables colegas, pertenecientes a determinado partido político, de que en un año han sido relevados cuatro generales que desempeñaban mandos importantes.

Bien se conoce que en el período de oposición se beben las aguas del olvido, pues en otro caso deberían recordar lo que sucedió cuando el señor general López Domínguez cesaba también en el desempeño de la cartera de Guerra, después de haber demostrado, en más vasta esfera que sus antecesores, como apreciaba los servicios militares con apartamiento de las creencias políticas.

Sin embargo, su obra quedó resquebrajada sobre la marcha, y ninguno de los que hoy se quejan quiso censurar lo acordado.

Todo es según el color del cristal con que se mira.

Han informado mal a *El Liberal* los que le han dicho que la Guardia civil no cobra sus pluses de reenganche desde el mes de Abril; pues sucede todo lo contrario, como el señor ministro de la Guerra y el general Daban manifestaron en el Senado; y en cuanto a haber muerto de hambre un licenciado del referido benemérito instituto, nos parece un *canard*, impropio de la formalidad del colega.

Respecto al estímulo para cubrir las vacantes que resulten en dicho cuerpo, tampoco se preocupe el colega, pues pasan de sesientos los aspirantes aprobados y en espera de aquellas.

Si al escribir el suelto que dejamos contestado, el cual nada tiene que ver ciertamente con las reformas militares, se hubiese lamentado *El Liberal* de que el Estado no satisfaga los abonos por alcances devengados, habría coincidido con nosotros en este sentimiento, sin apartarse de la seriedad y de la exactitud.

Sagrada deuda es la que nos ocupa; pero viene heredada de otros gobiernos; lo que debemos pedir a éste es que arbitre algún medio de cancelar esos créditos, pues ni siquiera los que acudieron a la conversión han recibido los títulos, conservando sólo un recibo, especie de papel mojado.

Por qué en los presupuestos no se dedican algunos millones a enjugar esos débitos, prefiriendo para el pago a los que hagan más ventajosas proposiciones? Así el Erario obtendría beneficio y los interesados quedarían satisfechos.

El Resumen se muestra enojado por la noticia de los periódicos de la mañana de ayer, anunciando que el brigadier Sr. Correa iba a ser nombrado subsecretario del ministerio de la Guerra; y hoy vendrá, sin duda, más hosco cuando haya visto la hipótesis convertida en realidad en la *Gaceta*.

El colega habrá visto también el Real decreto disponiendo que la subsecretaría antedicha pueda ser desempeñada por brigadier, mariscal de campo ó teniente general.

Nosotros aplaudimos desde luego esta resolución del actual ministro, que viene a echar por tierra incertidumbres siempre inconvenientes para el servicio. *El Resumen* no podrá negarnos, por lo mismo que entre sus amigos tiene alguno, que también nos dis-

pensa igual honra y conoce las dificultades del referido cargo, que siempre desempeñó a maravilla, que los ministros necesitan allí persona de toda su confianza y apta además para su buen desempeño, lo cual no es fácil, por la gran suma de conocimientos que requiere.

Respecto de la elección hecha a favor del brigadier D. Miguel Correa, nadie podrá decir, con verdad, que no ha sido acertada, ni hemos nosotros de repetir, por ocioso, lo que todo el mundo sabe; precisamente el Sr. Correa es de los que prueban el talento, la lealtad y laboriosidad como el filósofo demostraba el movimiento.

Nuestra enhorabuena al señor general Cassola por las disposiciones que aparecen en el periódico oficial de hoy.

El Liberal decía ayer que para dar más solemnidad a la recepción en Palacio el capitán general señor Martínez de Campos había dirigido la invitación de Real orden comunicada.

El Resumen dijo anoche que se quebrantaba la ley constitutiva nombrando subsecretario de Guerra al ilustrado brigadier Sr. Correa.

Y el leer ambas cosas añadía un ilustrado jefe: para explicar lo que es *ángulo* se necesita saber lo que es *ángulo*. Porque ni el general Martínez de Campos puede dictar Reales órdenes en el puesto que ocupa, ni la ley constitutiva dice una palabra sobre nombramientos de subsecretarios de Guerra.

Sino que por el afán de hacer oposición a cosas y personas no se repara en pelillos, siquiera se trate de periódicos que se precian de conocer las cuestiones que tratan en sus columnas.

Nuestro respetable amigo el teniente general don Manuel de Azcárraga ha venido a esta Corte con motivo de tener enferma una de sus hijas en el colegio de Chamartín; pero mejorada afortunadamente, regresará en breve a Valencia para hacerse cargo de aquella capitania general, que desempeña con aplauso de todos, y donde tantas simpatías se ha conquistado por su afabilidad y fino trato.

EXTRANJERO

RUMORES TRANQUILIZADORES

The Times ha recibido de Viena el siguiente despacho:

"Corría hoy muy válido el rumor de que el gobierno alemán tenía la intención de proponer al moscovita un arreglo sobre la base del reconocimiento del tratado de Francfort por Rusia, es decir, que Alemania desea obtener de Rusia un reconocimiento completo y definitivo del tratado en virtud del cual la Alsacia-Lorena fué incorporada al imperio. Por precio de este reconocimiento Alemania interpondría sus buenos oficios entre Rusia y Austria para llegar a una inteligencia en la difícil cuestión búlgara."

El corresponsal hace notar que, aunque la noticia ha encontrado eco en muchos círculos de la capital, debe ser considerada como dudosa, en vista de la dificultad de que Austria modifique en lo más mínimo su política respecto a Bulgaria.

Según el mismo despacho, las fuerzas rusas en los distritos de Wilna, Varsovia y Kíef se elevan ya a 300.000 hombres con 700 piezas de artillería. Por otra parte, las tropas alemanas de la frontera rusa alcanzan la cifra de 75.000 hombres de infantería, 14.500 de caballería y 8.000 de artillería con 340 cañones.

Un telegrama posterior al *Standard* hace constar la tranquilidad que en la capital austriaca ha sucedido a la alarma anterior.

El corresponsal inglés dice que los ministerios de Austria y de Hungría van a ocuparse de contratar empréstitos, y que las gentes que están un tanto al corriente de los asuntos políticos, prevén que, en vista de estas operaciones financieras, se gozará de un período pacífico de un mes próximamente de duración.

REFUERZOS A MASSOUAH

Los buques *Servia* y *Orión* han zarpado del puerto de Nápoles el 5 del actual conduciendo a Massouah 600 hombres, dos millones de cartuchos y 4000 granadas. El gobierno italiano ha ordenado una nueva compra de 1.200 mulas con destino también a la expedición de las costas del mar Rojo.

TELEGRAMAS

(AGENCIA FABRA.)

Francia.

PARIS 6 (1-50 m).—A esta hora se conoce el resultado definitivo de las elecciones verificadas ayer para cubrir la tercera parte del Senado.

Han resultado elegidos:
61 republicanos.
21 monárquicos.

Los últimos ganan tres puestos en el Senado relativamente a la situación que tenían en la anterior legislatura.

PARIS 6.—Las negociaciones para la celebración del tratado de comercio franco-italiano tropiezan de nuevo con serias dificultades a causa de las tendencias proteccionistas que prevalecen en Roma.

Se explican, estas principalmente en la necesidad que siente Italia de aumentar sus recursos pecuniarios ante la penuria que sufre el Tesoro por efecto de los crecidos gastos que ocasiona la expedición a África.

El gobierno italiano desea recargar los derechos sobre los cereales extranjeros, creyendo preferible esta medida, al impuesto sobre la molienda, cuyo restablecimiento es tan impopular en el país.

Los delegados franceses insisten en solicitar ventajas fundándose en que Italia exporta mucho más a Francia que aquel reino a esta república. La diferencia excede de 200 millones de francos.

A esto contestan los italianos que el vino, que figura como uno de los principales artículos de su exportación, está llamado a disminuir en ella, como sucederá probablemente con los españoles, a consecuencia de los enormes progresos que está realizando

en Argelia la viticultura, amenazando con desastrosa competencia a los vinos procedentes de la península itálica.

Italia.

ROMA 5.—Muchos de los peregrinos italianos que llegaron a esta capital ayer para asistir a la misa pontificia han regresado a sus casas.

Según los liberales, la romería italiana no ha pasado de 18.000 personas; pero otras versiones hacen ascender su número a 25.000.

El Vaticano dirigirá en breve a las potencias una importante circular sobre la cuestión romana.

En dicho documento se reivindicarán todos los derechos de la Santa Sede, se protestará contra la conducta del gobierno italiano y se insistirá en la necesidad del restablecimiento del poder temporal de la iglesia para el libre ejercicio de su alta misión.

Se asegura que se harán también algunas indicaciones respecto de la destitución del alcalde de Roma, como prueba de la coacción que pesa sobre los italianos, que dan muestras de afecto a la Santa Sede.

ROMA 6.—El periódico *La Riforma* da algunos detalles acerca del incidente de Florencia.

Según ellos, el juez de dicha ciudad no faltó a ninguna prescripción legal, si bien faltó a las conveniencias diplomáticas.

Añade que sobre este punto Italia dará una satisfacción a Francia.

Austria

LONDRES 6.—El *Times* publica hoy un despacho de Viena diciendo que la opinión pública de Austria se muestra muy mal impresionada en vista de la insistencia con que la prensa germanica repite que Alemania y Austria tienen intereses distintos en Oriente, y que la cuestión búlgara no afecta en manera alguna al gobierno de Berlín.

Esto puede dar lugar a que se enfrien las relaciones entre ambos imperios, pues si Austria quisiera la alianza con Alemania, fué con la mira de que esta potencia apoyaría su política en los Balcanes.

Inglaterra

LONDRES 6.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 66.

Alemania.

BERLIN 6.—Ha muerto el general Kanzler. Nació en Bade (Alemania) en 1822, y en su calidad de ministro de armas del Papa Pío IX, firmó el 20 de Setiembre de 1870 la capitulación de Roma.

Austria-Hungría.

VIENA 5.—Las impresiones continúan siendo pacíficas.

Se asegura que la situación ha mejorado notablemente y que con motivo del año nuevo ruso el czar pronunciará un discurso en sentido favorable a la paz.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

Guardia civil.—Servicios: Leon (Astorga).—Por el capitán de la tercera compañía D. Sebastian Baldero, sargento primero Francisco Valladares Díez y guardias Ignacio Moran Carracedo, Francisco Rey Fuentes, Joaquín Vázquez Álvarez, José González Díaz, Genaro Buitron Pérez, José Oralle Ferrer y Salvador Rodríguez Lovato, se ha contribuido a sofocar el incendio ocurrido el 3 del actual en la habitación biblioteca del señor obispo de aquella diócesis D. Juan Bautista Grao, y gracias a las eficaces disposiciones que dicho capitán dictó, consiguieron evitar el desorden y salvar todos los efectos e intereses, localizar y apagar el fuego, que fué extinguido a las cuatro horas de incesante trabajo.

Cuenca (Tragacete). Como autores de once heridas causadas a Lorenzo Enriquez la madrugada del 25 de Diciembre último, fueron detenidos y puestos a disposición del juez municipal de dicha villa los vecinos de la Vega de Cordon, Marcelino González y Ventura Soriano, convictos y confesos de su delito, debido a la actividad desplegada por el cabo segundo Pedro Sanz Hidalgo y guardia Máximo García Gallardo.

Guadalajara (Jadraque) Por los guardias Francisco de Miguel Andrés y Juan Miralles Benito, ha sido capturado y puesto a disposición de la autoridad competente, el paisano Inocente Andrés Mayor, presunto autor de las heridas inferidas con arma blanca a su convecino Agustín Andrés Martínez.

NOTICIAS

El médico de la Armada D. Enrique Mateo Barcones dará hoy en el Centro militar su anunciada conferencia, la cual fué suspendida en el anterior.

Algunas personas confunden todavía al marqués de Santa Cruz de Marcenado, cuyo centenario trata de celebrarse ahora.

El primero fué un distinguido general y escritor militar, que se llamó D. Alvaro de Navia Osorio, marqués de Santa Cruz de Marcenado, y era natural de Asturias.

El de que ahora se trata es el insigne marino don Alvaro de Bazán y Guzmán, primer marqués de Santa Cruz, señor del Viso y Valdepeñas, comandante mayor de Leon, alcalde de Gibraltar, general de la escuadra de occidente que decidió la victoria de Lepanto, conquistador de Túnez y de las islas Terceras, que nació en Granada en 1526.

Ha muerto helado en la carretera, cerca de Sigüenza, el guardia civil Mateo Esteban, dejando viuda y seis hijos pequeños.

Ha debido llegar a Cartagena la magnífica bandera de combate que los serenísimos señores duques de Montpensier regalan al crucero *Reina Mercedes*, en memoria de su inolvidable hija; este valioso regalo quedará depositado en la capitania general del departamento hasta que el buque, cuya construcción está muy adelantada, se halle en estado de recibirlo.

El gobernador de Toledo comunicó anoche haberse promovido un grave tumulto en uno de los patios del penal de Ocaña. Las amonestaciones del subdirector fueron inútiles, viéndose estos en la necesidad de defenderse y salir del patio en vista de la amenazadora actitud de los presos.

La fuerza del ejército que acudió en auxilio de los empleados, hizo fuego a los que no quisieron entregar sus armas, resultando muerto el penado Andrés Okero, herido gravemente Ramon Bracero y otros varios leves.

El juzgado se trasladó inmediatamente al sitio del suceso, instruyendo las primeras diligencias.

Las órdenes militares serán invitadas a concurrir a la traslación de los restos de D. Alvaro de Bazán. Este ilustre marino fué caballero de la de Santiago y en ella tuvo el cargo de comendador mayor de Leon, que hoy desempeña el señor marqués de la Habana.

Igualmente será invitada la ínclita orden de San Juan de Jerusalén, algunos de cuyos caballeros pelearon al lado de don Alvaro en Lepanto.

El presidente de la comisión del centenario de don Alvaro de Bazán, se ha dirigido al gobierno rogándole que en el día del centenario de su muerte se le tributen honores fúnebres en los arsenales y buques armados que se encuentren ese día en los puertos de España.

La escuadra de instrucción y los departamentos marítimos enviarán coronas para que se coloquen en el carro mortuario.

En algunos círculos militares se decía ayer que es probable que el gobierno ofreciera el mando superior de Filipinas al general Martínez Campos.

Nos parece que no debe darse importancia alguna al hecho sencillísimo de haber invitado para la recepción de ayer a los oficiales generales pertenecientes a la escala de reserva.

El señor general Palacios no publicará otros documentos que la Memoria entregada al gobierno sobre los asuntos de Puerto-Rico.

Cuanto se diga respecto a si el general Prendergast está dispuesto o no a hacer dimisión del cargo que se le ha conferido en la comisión reorganizadora de los servicios administrativos de las Antillas es prematuro, pues dependerá el que aquel se decida por lo primero ó por lo último de la marcha que emprenda la referida comisión.

Por el carácter general que reviste, insertamos futura la siguiente Real orden:

Excmo. Sr.:—En vista de que para obtener economía en el presupuesto, y conseguir mayor unidad y ampliación en los conocimientos teórico-prácticos que los alumnos del curso especial de Infantería vienen completando en la Escuela Central de Tiro, es conveniente la incorporación de esta a la Academia General Militar, é imponiéndose como necesidad consiguiente é inmediata el fijar la plantilla de dicha Academia, el Rey (q. d. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º La actual Escuela Central de Tiro de Infantería y Caballería pasará a ser una dependencia de la Academia General Militar, y formará con esta un solo cuerpo armado, para todos los efectos reglamentarios, sin perjuicio de su especial cometido.

2.º La plantilla de profesores de dicha academia se compondrá en lo sucesivo: de un oficial general director, un coronel jefe de estudios, un coronel jefe de contabilidad y servicios interior, un teniente coronel jefe del detall y un teniente coronel jefe encargado de la oficina de estudios, un teniente coronel primer profesor, seis comandantes profesores, un teniente auditor de guerra, treinta capitanes profesores y veinte tenientes ayudantes de profesor y oficiales de compañía.

3.º Formarán parte de la plantilla de oficiales de la Academia, sin el carácter de profesores, para prestar en ella el peculiar servicio de su instituto: un médico mayor, un médico primero, un capellán mayor, un primer profesor veterinario, un primer profesor de equitación, un ayudante tercero de la brigada sanitaria, y un músico mayor.

4.º Cuando por falta de aspirantes, ó por cualquier otro motivo justificado, no pudieran completarse los seis comandantes profesores, podrán ser sustituidos los que falten, por capitanes.

5.º Si algún capitán profesor ascendiera a jefe, y conviniere su continuación en la clase que tenga a su cargo, podrá continuar al frente de ella, aunque resulte excedente en el número de comandantes, si bien este se reducirá al fijado anteriormente, con la brevedad posible.

6.º Los tenientes ayudantes de profesor que ascendan a capitanes, podrán optar a las vacantes de profesores, y si no las hubiera, volverán a sus cuerpos, con derecho preferente a ocupar las primeras que ocurran en el profesorado, si el director de la Academia y el de instrucción militar lo consideran conveniente.

7.º La plantilla de profesores, tanto de jefes como de capitanes, se cubrirá con los de estas categorías, pertenecientes a las armas de infantería, caballería y artillería, y a los cuerpos de ingenieros y Estado mayor; de modo que, en lo posible, guarden entre sí, los que haya de cada arma ó cuerpo, proporcionalidad numérica, dentro de las conveniencias propias del servicio de la enseñanza.

8.º La plantilla de ayudantes de profesor, se constituirá igualmente con tenientes de las armas y cuerpos expresados, y en lo posible, serán ocho de infantería, tres de caballería, tres de artillería, tres de ingenieros y tres de Estado mayor.

9.º y último. Los jefes y oficiales que en la actualidad constituyen el profesorado de la Escuela Central de tiro, quedan desde luego, a disposición de sus respectivos directores, para el destino que convenga, y los edificios y material de dicha Escuela, a cargo de la Academia general, que los recibirá bajo inventario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. —Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de Enero de 1888.

REALES DECRETOS

Disponiendo que la Subsecretaría del Ministerio de

